



ACTA N° 149
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 18 de Marzo de 2020, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 149 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Invitación a Mayor Comisario de la Segunda Comisaría de Mulchén.
2. Exposición de Director de Secplan sobre proyectos de Pavimentación Participativa Acceso Sur Mulchén; Diseño de Pavimentos Participativos año 2020, y Desarrollo del Complejo Deportivo.
3. Aprobación de Actas de Concejo Municipal Nros. 117, 118, 119 y 120 de fechas 14, 21 y 28 de Agosto, y del 04 de Septiembre de 2019, respectivamente.
4. Correspondencia.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Ord. N°111, de fecha 11 de Marzo de 2020, de la Dirección de Finanzas.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Cementerio Municipal, Ord. N°019, de fecha 10 de Marzo de 2020.
7. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con la Empresa Comercial Center Limitada, Rut. N° 88.755.700-4, por el servicio denominado "Convenio de Suministro de Materiales de Librería para Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Daem por 2 años", por ser mayor a 500 U.T.M.
8. Cuenta del señor Alcalde.
9. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Invitación a Mayor Comisario de la Segunda Comisaría de Mulchén, señor Cristian Morales Leupin.

Mayor de Carabineros

- Expresa que el trabajo que el pretende desarrollar es un trabajo abierto a la comunidad, con la gente y especialmente con un trato oportuno.



- Expone que ha recibido reclamos que están orientados a la no atención de Carabineros, una atención retardada o una mala atención.
- Manifiesta que hace poco estuvo con una Junta de Vecinos, donde enseñó a toda la comunidad como tiene que hacer para reclamar y exigir sus derechos a Carabineros.
- Indicó que además se les está entregando la facilidad que reclame desde su casa, a través de tablet, computadores o celulares, personalmente indica que sus puertas están abiertas a la comunidad.
- Solicita que la gente realice sus reclamos, para darle una solución oportuna.
- Dijo que quiere trabajar con los medios de comunicación, ser la voz oficial de Carabineros en los problemas policiales.
- Expresó que se encuentra abierto a recibir dudas y críticas de parte del Concejo Municipal, como de la comunidad.

Concejal Guillermo Brevis

- Manifiesta la importancia que tiene para él, la seguridad en la comuna.
- Dice que hay que mejorar la comunicación con Carabineros.
- Expresa que hay falencias en las cámaras de seguridad.
- Además indica desconocer que la llamada al 133, era derivada a la ciudad de Los Ángeles.
- Solicita que Carabineros presten colaboración en la vigilancia de las cámaras de seguridad y si se pueden ver para agilizar las denuncias.

Mayor de Carabineros responde

- Expresa que las cámaras de seguridad están cumpliendo con la labor establecida.
- En cuanto a la colaboración para vigilar las cámaras de seguridad, Carabineros de Mulchén no cuenta con personal suficiente para cumplir esa función, lo óptimo sería que hubiera más funcionarios dedicados a eso.
- También manifiesta que ellos hacen un convenio con la Municipalidades para que las cámaras de seguridad las tengan instaladas en dependencias de Carabineros.
- Indica que la cantidad de procedimientos que se generan a través de las cámaras de seguridad, hace que sea imposible justificar más carabineros para apoyar la labor que cumplen estas cámaras.
- Con relación a poder ver las cámaras, se compromete a hablar con la Fiscalía para acceder a las cámaras de seguridad.
- En cuanto a los llamados a Carabineros existe el 133 que es la central y también se cuenta con el plan cuadrante.
- Informa que ellos por norma no devuelven las llamadas telefónicas, para resguardar la seguridad de la persona que está realizando la llamada.
- Es importante que la comunidad reclame cuando hace un llamado a Carabineros y ellos no asisten al lugar, o se demoran en dar respuesta.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que en la comuna, se reconoce la labor de Carabineros por su apoyo a la ciudadanía.
- Solicita información sobre el abigeato, porque hay muchos sectores reclamando por la falta de fiscalización.



- Solicita información sobre el problema de drogas en los establecimientos educacionales.
- Le gustaría saber si siente poco apoyo del Poder Judicial hacia Carabineros.
- Solicita información de cómo actúa Carabineros frente a las denuncias por ruidos molestos, ya que se busca mejorar la comunicación entre el Alcalde, Concejo Municipal y la comunidad, para una óptima organización.

Mayor de Carabineros responde

- Con respecto al tema del abigeato, hay una patrulla destinada estrictamente a trabajar en ello, pero este año la levantaron y la centraron en la provincia.
- Informa que en la comuna hay cuatro Juntas de Vigilancia, los cuales son vecinos del campo que se encuentran organizados en contacto directo con la comisaría, los cuales hacen un trabajo de vigilancia informativa.
- En cuanto al tema de las drogas, informa que el trabajo principalmente en la comuna lo efectúa la PDI, porque ellos cuentan con funcionarios especializados en el tema de drogas, no obstante el año 2019 y 2020, el OS-9 ha allanado cinco casas en la comuna.
- Expone que en lo personal no ha tenido problemas con el Juzgado de Policía Local, no conoce a la magistrada ya que no han podido agendar una reunión.
- Informa que el procedimiento por ruidos molestos es uno, el carabinero concurre al domicilio, comprueba si existe ruido y cursa la infracción.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita información de cuál es la dotación con que cuenta la Comisaría de Mulchén.
- Consulta si existe la posibilidad de que las grabaciones de las cámaras de seguridad sean medio de prueba para una denuncia, que el funcionario que opera las cámaras pueda cursar la denuncia en la guardia y que no sea tomada como aviso, porque es una forma de aumentar las denuncias, para solicitar más personal.
- Informa que el día miércoles 11 de marzo de 2020, a las 15:38 horas realizó un llamado a Carabineros y le contestaron acá en la comuna, el denunció que a las afueras del supermercado Único, había un grupo de personas que estaban solicitado dinero de una forma agresiva y bebiendo cerveza, al cual Carabineros manifestó que ya habían recibido un llamado por lo mismo y que personal de Carabineros ya iba hacia el lugar, pero eso no fue así, volvió a llamar y le informaron que el vehículo policial estaba en otro procedimiento e informan que pareja de infantería se dirigía al lugar, lo cual nunca ocurrió y se vio en la obligación de ir a la Comisaría, donde se excusaron diciendo que no tenían personal suficiente para cumplir con las necesidades de la comuna.
- También informa que el operador de las cámaras de seguridad, le indica que cuando hay denuncias se dirige a la guardia y no se le considera, no tiene respuesta de Carabineros.

Mayor de Carabineros responde

- Informa que la dotación de Carabineros en la comuna son 53 personas.
- Informa que los requerimientos de la comuna, no justifican más personal de Carabineros.



- Informa que el tema de las cámaras de seguridad lo verá con el Fiscal y que son totalmente válidos como pruebas para una denuncia, si Carabineros no llega al procedimiento, se puede denunciar con esa grabación.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita colaboración de Carabineros para fiscalizar los fines de semana a vendedores ambulantes.

Concejala Luz González

- Informa situación en Villa Los Esteros de venta de productos robados en carretera.
- Informa venta de droga en Villa Los Esteros.
- Solicita información por problemas de tránsito en calle Manuel Montt.

Mayor de Carabineros responde

- Manifiesta que no le puede dar respuesta, a la Concejala Luz González, porque el tema de drogas no pertenecen a su área.

Concejal Guido Sanzana

- Solicita personal de Carabineros a la salida de los colegios.

Alcalde Jorge Rivas informa que se tiene que retirar del Concejo porque tiene una reunión con el gobernador por el Covid-19, porque se acaba de decretar Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe.

Concejal Pedro Amigo

- Solicita información respecto a la cantidad de vehículos con que cuenta la Comisaría, para cumplir su labor en la comuna.
- Solicita más vigilancia de camionetas que venden en la vía pública los fines de semana.

Mayor de Carabineros responde

- Informa que en la comuna cuentan con el Consejo de Seguridad Comunal, donde hay que tomar buenas medidas para el beneficio de la comuna.
- En cuanto al tránsito en calle Manuel Montt, si no hay señalética no se puede infraccionar.
- Expresó que ha solicitado señaléticas para los sectores rurales.
- Con respecto a la solicitud de personal en las escuelas, verá la forma de colaborar.
- Informa que los vehículos que venden los fines de semana, hay algunos que cuentan con el permiso correspondiente y los que no, serán empadronados.
- La dotación de vehículos es la suficiente para cumplir con la labor en la comuna.

Alcalde Jorge Rivas

- Manifiesta que hay que ocupar la tecnología en beneficio de la comunidad, es importante mayor presencia policial en lugares donde se trafica droga.
- Manifiesta preocupación por camiones y camionetas con gran cantidad de carga, ya que pueden causar accidentes.



Agotado el tema en discusión el Mayor de Carabineros hace abandono de la sala de sesiones.

Segundo Punto de la Tabla

Exposición de Director de Secplan sobre proyectos de Pavimentación Participativa Acceso Sur Mulchén; Diseño de Pavimentos Participativos año 2020, y Desarrollo del Complejo Deportivo.

- Se posterga la exposición del Director de Secplan, debido a que acompañó al Alcalde Jorge Rivas a reunión en la Gobernación Provincial de Bío Bío, por decreto de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe el Covid-19.

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación de Actas de Concejo Municipal Nros. 117, 118, 119 y 120 de fechas 14, 21 y 28 de Agosto, y del 04 de Septiembre de 2019, respectivamente.

Acuerdo Nro. 653.-

- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de Marzo de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las actas del Concejo Municipal Nros. 117, 118, 119 y 120 de fechas 14, 21 y 28 de Agosto; y del 04 de Septiembre de 2019 respectivamente, las que pasarán para firma del Secretario Municipal y posteriormente para firma del señor alcalde.

Cuarto Punto de la Tabla

Correspondencia.

- De Alcalde de la comuna, al Mayor Comisario de la Segunda Comisaría de Mulchén, envía Ord. N°296 donde extiende invitación para participar en la Sesión de Concejo el día 18 de Marzo de 2020.
- Servel ingresa Resolución Exenta N°085, de fecha 24 de Febrero de 2020, a través de Oficina de Partes, con número de ingreso 26454, distribuye las plazas, parques y otros espacios publicados autorizados entre las distintas proposiciones para la comuna de Mulchén.

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Ord. N°111, de fecha 11 de Marzo de 2020, de la Dirección de Finanzas.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde las somete votación

Acuerdo Nro. 654.-

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de Marzo de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 111, de fecha 11 de Marzo de 2020.

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
05.03.002.999	Otros Transferencias Corrientes de la SUBDERE	7.500	
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS M\$	7.500	



21.04.015	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	7.500	
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	4.500	
22.08.999	Otros, Servicios Generales	500	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	1.000	
29.05.999	Otras, Maquinaria y Equipos	13.000	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.280	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	28.380	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		7.280
35	Saldo Final de Caja		13.600
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$		20.880

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Cementerio Municipal, Ord. N°019, de fecha 10 de Marzo de 2020.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde las somete votación.

Acuerdo Nro. 655.-

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de Marzo de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio Cementerio Municipal N° 019, de fecha 10 de Marzo de 2020.**

CUENTA	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
1150702	VENTA DE SERVICIOS			850
2152205006	TELEFONÍA CELULAR			850
			TOTAL AUMENTO	1.700

CUENTA	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
			TOTAL DISMINUC.	0

**Séptimo Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con la Empresa Comercial Center Limitada, Rut. N° 88.755.700-4, por el servicio denominado "Convenio de Suministro de Materiales de Librería para Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Daem por 2 años", por ser mayor a 500 U.T.M.

Acuerdo Nro. 656.-

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de Marzo de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato con la Empresa Comercial Center Limitada, Rut. N° 88.755.700-4, por el servicio denominado "Convenio de Suministro de Materiales de Librería para Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Daem por 2 años", por ser mayor a 500 U.T.M. anuales.

Que este acuerdo fue tomado por la totalidad de los concejales en ejercicio, además cumple con la condición establecida en la ley para aquellos contratos que exceden el periodo alcaldicio, por haber sido aprobado por los dos tercios del concejo.

Octavo Punto de la Tabla**Cuenta del Alcalde**

- 11-03-20: Concejo Municipal y Actividad Día de la Mujer.
- 12-03-20: Desayuno mejores puntajes PSU.
- 13-03-20: Premiación Directores Destacados Mineduc y Reunión AMCORDI Zona de Rezago.

Noveno Punto de la Tabla.**Incidentes**

- No se registraron incidentes.
- Se acordó sesión ordinaria para el día viernes 20 de marzo de 2020 a las 10:00 de la mañana, por mayoría de votos.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaria Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.